



DEPARTAMENTO TOPOGRAFICO

6^a Clase
Dices presos

DE
RACIONDA.
1874

EL

ENTRE RIOS

Por cuanto Por artículo 5° de la ley del 22 Abril de 1862 Don Juan Pirovano en solicitud de patente de Agrimensor Público de la Provincia ha rendido los exámenes y pruebas exigidas por dicha ley, con aprobacion de sus examinadores como tambien acreditado de tener la práctica necesaria para expedirse debidamente en sus trabajos profesionales Por tanto. El Departamento Topografico, considerándole hábil para ejercicio de Agrimensor Público, ha acordado en esta fecha, usando de las facultades que le competen, expedirse el presente Diploma en debida forma, en virtud de cual dispone de lo reconozca al expresado Don Juan Pirovano por Agrimensor Público en todo el territorio de la Provincia don se puede ejercer su profesion sujetándose a las Leyes y decretos que rigen sobre la materia.

Dado en la Concepcion del Uruguay á 4 de Agosto de 1874

Drama del Interesado Juan Pirovano

Juan F. Lopez

Victor Gonzalez

Victor Gonzalez



Victor Gonzalez
Secret. Int.

El Departamento Topografico expide titulo de Agrimensor a favor de Don Juan Pirovano